

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

572 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 263, de 4 de noviembre de 2022, se han publicado el extracto de las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

Dos (2) plazas de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, a tiempo completo, categoría A1.

Tres (3) plazas de Director de Instalaciones Deportivas, a tiempo completo, categoría A1.

Tres (3) plazas de Profesor de Educación Física, a tiempo completo, categoría A1.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 303, de 21 de diciembre de 2022, se ha publicado el extracto de las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

Dos (2) plazas de Profesor de Danza, a tiempo parcial en periodos discontinuos del 1 de septiembre al 30 de junio, categoría A1.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado el extracto de las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

Una (1) plaza de Técnico de Administración Especial, a tiempo completo, grupo A1.

Dos (2) plazas de Arquitecto Técnico, a tiempo completo, grupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y/o en la web municipal.

Las Rozas de Madrid, 29 de diciembre de 2022.–El Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, Felipe Jiménez Andrés.